

000010

RESOLUCION No. 01-Q-IJ- 0903

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía CANTERAS Y VOLADURAS S.A. CANTYVOL, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero del 2001 con su solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC-ICI-IC-01-0016 y DJC-01-0866, de 4 de enero y 19 de febrero del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00.382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía CANTERAS Y VOLADURAS S.A. CANTYVOL, en los terminos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito y vigésimo tercero del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 FEB. 2001
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 76585
MVA/Mchv
26

808

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 1.168 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.997, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Marzo del dos mil uno.-

Handwritten signature

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 858 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 132 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto **736 del 22 de Agosto de 1975**, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 09 MAR 2001 de



Handwritten signature
**Dr. RAÚL GAYBOR SEGATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

107